

# Beneficio adicional OTT (Amigo de Telcel)

Prepago/Mixto masivo

## I. Características del Beneficio.

Los usuarios activos que adquieran una Recarga de saldo o Paquete participante (“**Paquetes Participantes**”), recibirán como beneficio adicional la suscripción a una aplicación o servicio de contenidos por Internet conocidos comúnmente como *Over The Top* (OTT) (el “**Beneficio**”), durante la vigencia del Paquete adquirido.

**LOS DATOS UTILIZADOS PARA EL ACCESO Y USO DEL BENEFICIO (YA SEA A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES O DE INTERNET) ES INDEPENDIENTE AL BENEFICIO OTORGADO POR PROMOCIÓN; POR LO QUE EL USUARIO PODRÁ ACCEDER Y HACER USO DEL BENEFICIO A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN A INTERNET DE SU ELECCIÓN, YA SEA FIJA (WIFI) O MÓVIL.**

## I. Condiciones de aplicación.

Aplica para usuarios activos que tengan contratado un plan tarifario en la modalidad consumo controlado (postpago), así como para los usuarios activos del Sistema Amigo de Telcel (prepago) que adquieran un Paquete Participante.



## ***1.1 Paquetes Participantes***

Son Paquetes Participantes:

- 1) **Recargas de saldo del esquema de cobro Amigo Sin Límite** iguales o mayores a \$50;
- 2) **Paquete Amigo Sin Límite** iguales o mayores a \$50;
- 3) **Paquetes Internet Amigo** iguales o mayores a \$50, y
- 4) **Paquetes Internet en tu Casa Amigo** iguales o mayores a \$50.

Para recibir el Beneficio, el usuario deberá encontrarse al corriente del pago de los servicios de telecomunicaciones contratados con Telcel (no presentar adeudos). Aplica para usuarios con plan de renta contratado (pospago consumo controlado).

El Beneficio aplica sobre la base de una suscripción por usuario (por línea) que cumpla con los requisitos señalados.

El Beneficio tendrá la misma vigencia que aquella correspondiente a la recarga de saldo realizada o paquete adquirido y será administrada y gestionada por el tercero proveedor del servicio OTT ofrecido. En el caso de paquetes prepagados, la vigencia será de 6 meses o un año según conforme a la oferta comercial vigente.

Durante la vigencia del Beneficio, si el usuario realiza un cambio de número; una portabilidad con otro operador; se presenta un reverso en la transacción o, si la línea inicia un proceso de reciclado, el Beneficio será cancelado.

Si el usuario utiliza la red móvil de datos de Telcel para el uso y acceso al Beneficio, los datos consumidos se descontarán de los incluidos en el Paquete Participante adquirido o se cobrarán bajo demanda conforme a la tarifa por consumo de datos adicionales vigente para el esquema de cobro o plan contratado.

La disponibilidad y calidad en la prestación del Beneficio que no sea prestado directamente por Telcel es responsabilidad del tercero que lo ofrece y se prestará conforme a la disponibilidad y calidad ofrecida por el tercero correspondiente.

Telcel pondrá a disposición las características del Beneficio a los usuarios en la página [www.telcel.com](http://www.telcel.com), Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel.

**TELCEL NO ES RESPONSABLE DE LA(S) PLATAFORMA(S) EN INTERNET O APLICACIÓN(ES) MOVIL(ES) OFICIAL(ES) DEL TERCERO PROVEEDOR DEL SERVICIO OTT OFRECIDO, NI DE LOS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LA(S) MISMA(S). EL USO DEL BENEFICIO ES DERIVADO DE UNA RELACIÓN ENTRE EL USUARIO Y EL TERCERO PROVEEDOR DEL SERVICIO OTT OFRECIDO, POR LO QUE TELCEL NO SERÁ RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO, INTERRUPCIONES O FALLAS EN EL MISMO.**

## **II. Restricciones.**

En los **Paquetes Participantes de \$50 y \$80**, el Beneficio estará limitado a la cantidad fija de 1 millón de suscripciones (que sean activadas) y a las campañas comerciales a través de las cuales la empresa comunique y ofrezca este beneficio.

El Beneficio **no aplica** en la compra de **Paquetes Internet por Tiempo** ni en las recargas de **Saldo Entretenimiento**.

**NO APLICA PARA USUARIOS CON PLAN TARIFARIO EN LA MODALIDAD “ABIERTO”.**

Los servicios incluidos por el monto del Paquete Participante adquirido corresponderán a la oferta comercial vigente a la fecha de realización de la compra/recarga.

### **III. Cobertura y vigencia.**

Beneficio disponible a nivel nacional a través de los canales de venta definidos, a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.